



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Mayo veintisiete (27)
de dos mil veintidós (2022). Rad. 2014-207

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia en su providencia del 13 de mayo del presente año que CONFIRMO en todas sus partes el auto proferido por este Juzgado el día 11 de marzo de 2021 en este proceso EJECUTIVO promovido por OMAR MEJIA VELASQUEZ contra CESAR AUGUSTO ARBELAEZ RENTERIA.

NOTIFIQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a35c3ebc769fec2c7bfe2baecbfefcc1810d048ea882200a6fbe4692914b681**

Documento generado en 27/05/2022 12:11:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>